
	<b>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</b>	 Hoja No.: 1 de 2 No. de Auditoría: 02/2016 04 JUL 2016 16:05 <b>RECIBIDO</b>
Ente: LICONSA, S.A. de C.V.		Sector: Desarrollo Social.	Clave: 020143.
Unidad Auditada: Direcciones de Finanzas y Planeación, Comercial y de Administración			Clave de programa y descripción de Auditoría: Desempeño
			Clave del programa: 8.0.0 AI

ACUSE

LICONSA, S.A. DE C.V.  
**RECIBIDO**  
Liconsa

☆ 04 JUL 2016 ☆

*Cal*  
*FSYH*

Oficio Número: 20/143/374/2016.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 30 de junio de 2016.

**C. MARTIN DEL CASTILLO TOLEDO**  
Director de Finanzas y Planeación  
Ricardo Torres No. 1 Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53390.

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

**LIC. ANGEL SALVADOR GUEVARA SÁNCHEZ**  
Director Comercial  
Ricardo Torres No. 1 Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53390.

**LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ AMARO**  
Director de administración  
Ricardo Torres No. 1 Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53390.

LICONSA  
DIRECCIÓN COMERCIAL

04 JUL 2016

**RECIBIDO**  
LICONSA, S.A. de C.V.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.

04 JUL 2016

**RECIBIDO**  
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA  
FIRMA: *[Signature]* HORA: *15:56*

LICONSA, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Liconsa

04 JUL 2016

**RECIBIDO**  
Firma: *[Signature]* Hora: *15:53*

En relación con la orden de auditoría No. 02/2016 de fecha 19 de enero de 2016 y de conformidad con los artículos 37 fracciones VIII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 62, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en correlación con el numeral 109 de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto de 2015, en el que se enlista a Liconsa, S.A. de C.V., como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social; 305, 306, 307, 309, 310, 311 y 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79, fracciones VIII, IX y XII; 80, fracción II, inciso a) numeral 1; 82 párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2011 y del Programa Anual de Auditoría del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2016, se adjunta el informe de la auditoría 8.0.0. AI Desempeño, practicada a las Direcciones de Finanzas y Planeación, Comercial y de Administración de Liconsa, S.A. de C.V.

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en  
LICONSA, S.A. de C.V.**Hoja No.: 2 de 2  
No. de Auditoría: 02/2016

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.

Sector: Desarrollo Social.

Clave: 020143.

Unidad Auditada: Direcciones de Finanzas y Planeación, Comercial y de Administración

Clave de programa y descripción de Auditoría: Clave del programa: 8.0.0 AI  
Desempeño

En el informe adjunto se presenta con detalle la observación y recomendaciones determinadas misma que previamente fue comentada y aceptada por el responsable de su atención, siendo la siguiente:

1. Cumplimiento parcial de objetivos específicos del programa B-005 Comercialización de Productos Lácteos.

Al respecto, agradeceré gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de observaciones correspondiente. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su atención definitiva.

**ATENTAMENTE  
EL TITULAR**  
**LIC. JACOBO MISCHNE BASS**

c.p. Héctor Pablo Ramírez Puga.- Director General de Liconsa, S.A. de C.V.  
L.C. María Esther Reyes Meléndez.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.

MERMMA3G